

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

En Medellín, Colombia, se celebró, entre los días 3 y 6 de diciembre pasado, un CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, organizado por la Corporación Colombiana contra el Alcoholismo y la Farmacodependencia y bajo la presidencia de la doctora Elvia Velásquez de Pabón, psiquiatra del Hospital de Salud Mental de Antioquía.

Además del apoyo que este evento recibió de organismos oficiales, es satisfactorio saber que más de treinta instituciones privadas entre las que se contaron las más solventes del país concurrieron con su respaldo al éxito del Congreso.

Asistieron personalidades de países como Inglaterra, Nigeria, Ecuador, Puerto Rico, Venezuela, Brasil, Italia y Estados Unidos. Colombia estuvo representada por numeroso grupo de profesionales principalmente médicos, psiquiatras, psicólogos, abogados, toxicólogos, pedagogos, etc.

Los temas tratados por los expositores se pueden dividir en cuatro grandes grupos:

- A. Aspectos biológicos.
- B. Tratamiento.
- C. Aspectos legales y criminológicos.
- D. Aspectos socio-económicos.

Sobre los temas del primer grupo se deben mencionar los trabajos presentados por los profesores Tiberio Alvarez E., de la Universidad de Antioquía; Adolfo León Ruiz, del Hospital San Vicente de Paúl, de Medellín, y Stephen Szara, del National Institute of Drug Abuse, de los Estados Unidos, acerca de las más recientes investigaciones sobre receptores opiáceos en general y sobre las Endorfinas, cuyo descubrimiento en el organismo humano «abre nueva luz sobre el problema de la adicción narcótica».

Se destaca en este campo también el trabajo presentado por los profesores de la Universidad del Sur de California ViCcki Pollock y Sarnoff A. Mednick, acerca de las nuevas investigaciones en farmacodependencia, las que abarcan el conocimiento de la personalidad del drogadicto, aspectos sociológicos y, en el campo biológico, la observación del EEG y de indicadores genéticos en alcoholismo.

El segundo tema fue abordado por varios participantes: los doctores Velásquez de Pabón y Elkin Vásquez, de la Universidad de Antioquía, presentaron trabajos sobre el estado actual de la farmacodependencia en Colombia.

Los conferenciantes llegan a la conclusión de que, si bien es cierto que en Colombia el problema de la farmacodependencia no ha alcanzado los niveles tan serios que ha logrado en otros países, «son lo suficientemente

alarmantes» como para que nos detengamos a estudiarlos a fondo. Luego de una reseña histórica de la evolución del problema en el país, se presentan cuadros comparativos con otros países de América Latina sobre consumo de alcohol y cuadros representativos del consumo de drogas en Colombia.

Estos trabajos contienen un recuento de las actividades que en el país se vienen desarrollando para la rehabilitación de farmacodependientes y algunas observaciones sobre medidas de prevención.

Destaca la doctora Velásquez que el problema es alarmante e invasivo y cómo por la deficiencia de la información, la escasez de recursos y lo desarticulado de la política en este campo, no se han logrado los avances esperados.

El profesor Franco Ferracuti, de la Universidad de Roma aportó un estudio sobre Evaluación de los Tratamientos existentes para alcohólicos y farmacodependientes en el cual se destacan las dificultades para una correcta evaluación de los tratamientos, no sólo por problemas de índole metodológica, sino por la dificultad en aportar los datos y por las variables que se presentan en cada país y en cada grupo de sujetos, así como por la diferencia notable en las metas de los tratamientos y en sus filosofías.

Los aspectos legales y criminológicos fueron tratados por los doctores Alfonso Reyes Echandía, profesor de la Universidad Externado, de Colombia, y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y Miguel Sánchez Méndez, profesor de la Universidad Nacional de Colombia y Procurador Delegado para el Ministerio Público, miembros de la Comisión que redactó el actual Estatuto Nacional de Estupefacientes. El doctor Reyes trató el problema del alcoholismo, explicando las normas tanto policivas como penales que se refieren a éste y deteniéndose especialmente en el tratamiento que el código penal que acaba de ser adoptado por el país consagra para los sujetos que delinquen bajo trastorno mental producido por el alcohol. Contiene importantes observaciones de orden criminológico y señala pautas de política criminal, demostrando de antemano la relación estrecha entre alcohol y delito con base en dicentes datos estadísticos.

Por su parte, el doctor Sánchez Méndez se ocupó de las farmacodependencias y tras de hacer un recuento de la historia legislativa colombiana en ese campo, a partir de 1920, hasta el estatuto en vigencia, analiza aspectos criminológicos de las dos sustancias que Colombia produce en gran escala, la marihuana y la cocaína, señalando el ambiente que rodea su comercialización y rechazando las propuestas de legalización que se han formulado en el país.

Sobre el tema del último grupo el doctor Hernando Ruiz Hernández, economista, en representación de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), organismo que agrupa a poderosos establecimientos financieros y la cual ha venido propugnado por la legalización de la marihuana en Colombia, presentó un importante trabajo sobre Implicaciones Socioeconómicas del Consumo de Fármacos en el país. Con base en cifras, resultado de estudios hechos por Anif, el conferencista abordó tanto el tema del alcohol como el de las otras drogas e insistió en que se trata de cambiar la estrategia represiva por una de prevención y educación y de «con-

mo regulado» de la marihuana al igual que están sometidos a control el alcohol y el tabaco.

Finalmente, los profesores Tolani Asuni, de la Universidad de Ibadam, Nigeria, y Ayush Morad Amar, director de la Oficina Latinoamericana del Consejo Internacional sobre problemas de Alcohol y Farmacodependencias, expusieron los proyectos especiales para países en vías de desarrollo, e insistieron en la necesidad de investigaciones serias a nivel nacional para adoptar una política sobre alcoholismo y farmacodependencias que corresponda a la realidad de cada uno de estos países y que permita además el intercambio de información entre los mismos, para plantearnos nuestras propias hipótesis desvinculadas de los modelos de los países altamente desarrollados.

El Congreso finalizó con una declaración de principios y una serie de recomendaciones en documento conocido como «CARTA DE MEDELLIN», en el cual se parte de una realidad latinoamericana para pedir entre otras cosas la unificación de políticas de los países del área frente a los países consumidores de drogas; un mayor énfasis en la investigación; una descriminalización del consumo a la par que la represión severa para los productores y comercializadores de las drogas; se propone también la adopción de programas de prevención tanto en alcoholismo como en consumo de las otras drogas, abarcando desde el campo educativo hasta medidas de carácter socio-económico integradas en un enfoque comprensivo de acciones tanto contra la demanda como contra la oferta de las sustancias psicoactivas.

MIGUEL SÁNCHEZ MÉNDEZ,
Procurador Delegado del Ministerio Público